



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA JORNADA DE CAPACITACIÓN EN DERECHO AMBIENTAL Y PROTECCIÓN ANIMAL (45-25)

VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.764), la Res. CACFJ N° 5/25, la DI-2024-113-TSJ-CFJ y DI-2025-43-TSJ-CFJ, la Res. SAGyP N° 220/2025 y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial por Res. CACFJ N° 5/25 aprobó la actividad "Jornada de capacitación en Derecho Ambiental y Protección Animal".

Que por DI-2025-43-TSJ-CFJ se autorizó su realización.

Que a tal fin se designó como expositores a Néstor Cafferatta, Carlos Rolero Santurian, Carla Cavaliere, Cecilia Maqueda y Ramiro Reyno. La presentación estuvo a cargo de Javier Bujan, Genoveva Ferrero y María Clara Bertotti Baleiron y el cierre a cargo de Jorge Franza.

Que la DI-2024-113-TSJ-CFJ estableció los porcentajes de la Unidad de Medida Arancelaria -UMA- Ley N° 5.134 (t. c. por Ley 6.588) para las personas que se desempeñan en las actividades académicas organizadas por el Centro de Formación Judicial (art. 1, inc. b). Que dichos porcentajes deben ser tomados del valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (t. c. por Ley 6.588) vigente al momento de la certificación.

Que por Res. SAGyP N° 220/2025 se estableció el valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (t.c. ley 6.588) en la suma de ciento doce mil ciento setenta y tres pesos (\$112.173,00) a partir del 1° de abril de 2025.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello, la Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Certifícase la participación de Javier Bujan como expositor en la apertura de la actividad "Jornada de capacitación en Derecho Ambiental y Protección Animal".

2°) Certifícase la participación de Genoveva Ferrero como expositora en la apertura de la actividad "Jornada de capacitación en Derecho Ambiental y Protección Animal".

3°) Certifícase la participación de María Clara Bertotti Baleiron como expositora en la apertura de la actividad "Jornada de capacitación en Derecho Ambiental y Protección Animal".

4°) Certifícase la participación de Néstor Cafferatta como expositor durante cuarenta (40) minutos en la actividad "Jornada de capacitación en Derecho Ambiental y Protección Animal".

5°) Apruébase el pago de la suma de cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y nueve pesos con veinte centavos (\$44.869,20) a Néstor Caferatta, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 4° de la presente Disposición.

6°) Certifícase la participación de Carlos Rolero Santurián como expositor durante cuarenta (40) minutos en la actividad "Jornada de capacitación en Derecho Ambiental y Protección Animal".

7°) Apruébase el pago de la suma de cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y nueve pesos con veinte centavos (\$44.869,20) a Carlos Rolero Santurián, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 6° de la presente Disposición.

8°) Certifícase la participación de Carla Cavaliere como expositora durante cuarenta (40) minutos en la actividad “Jornada de capacitación en Derecho Ambiental y Protección Animal”.

9°) Apruébase el pago de la suma de cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y nueve pesos con veinte centavos (\$44.869,20) a Carla Cavaliere, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 8° de la presente Disposición.

10°) Certifícase la participación de Cecilia Maqueda como expositora durante cuarenta (40) minutos en la actividad “Jornada de capacitación en Derecho Ambiental y Protección Animal”.

11°) Apruébase el pago de la suma de cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y nueve pesos con veinte centavos (\$44.869,20) a Cecilia Maqueda, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 10° de la presente Disposición.

12°) Certifícase la participación de Ramiro Reyno como expositor durante cuarenta (40) minutos en la actividad “Jornada de capacitación en Derecho Ambiental y Protección Animal”.

13°) Apruébase el pago de la suma de cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y nueve pesos con veinte centavos (\$44.869,20) a Ramiro Reyno, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 12° de la presente Disposición.

14°) Certifícase la participación de Jorge Franza como expositor en el cierre de la actividad “Jornada de capacitación en Derecho Ambiental y Protección Animal”.

15°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.